



## OBRAS PÚBLICAS

### ***DEPARTAMENTO DE PERMISOS Y LICENCIAS.***

- **REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN SUPERFICIES MENORES A 60.00 M2.(INCLUYENDO VOLADOS): ART. 62.**
  
- **DOCUMENTACIÓN:**
  - Llenar previa solicitud.
  - Copia de la escritura, titulo de propiedad o constancia notarial certificada en trámite, entrega de vivienda y otorgamiento del crédito del predio o terreno.
  - Copia de la credencial de elector del propietario.
  - Copia del predial 2011.
  - Copia del contrato de agua o ultimo recibo.
  - Fotografía del predio.
  - Según la obra y destino Constancia de Uso de Suelo, emitido por el depto. De desarrollo Urbano.
  
- **EL CROQUIS DEBE CONTENER:**
  - Croquis de localización del predio, señalando calles y orientación.
  - Plantas Arquitectónicas, cuando se trate de ampliaciones se indicara la propuesta de ampliación y el área de construcción existente.
  - Fachada(s).





**CÓRDOBA**  
MUNICIPIO PRÓSPERO



H. AYUNTAMIENTO  
DE CÓRDOBA

## OBRAS PÚBLICAS

- Planta de azotea señalando Los M2.
- Detalles constructivos.
- Especificaciones generales.
- Cuadro de datos con:
  - Nombre del propietario de la obra.
  - Superficie del predio.
  - Superficie Construida.

Responsable de la Información:

Mtro. Arq. Simón Rahme Escobedo.  
Jefe de Permisos y Licencias.